

Denominación del Título	Administración y Dirección de Empresas
Universidad solicitante	Universidad de Extremadura
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Año de implantación	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La información que aparece publicada en la Web está incompleta, no se ajusta en su totalidad a los contenidos de la memoria verificada y, por tanto, es insuficiente. En consecuencia y a partir de toda la información analizada se cuestiona la viabilidad del propio título de cara a la futura acreditación del mismo.

El link que facilita la Universidad da acceso a la información web del Grado en ADE (GADE) www.unex.es/centros/feet/info_academica_centro/titulaciones lleva exclusivamente a la Facultad de Estudios Empresariales y Turismo de Cáceres. Sin embargo, el grado en Administración y Dirección de Empresas (ADE) se imparte en tres sedes: Badajoz, Cáceres y Plasencia.

Se sugiere que exista una única página asociada al grado en ADE desde la cual se redirija a los usuarios a las páginas web de los tres centros que imparten el título, en su caso.

La documentación oficial del título debería estar publicada en la Web y compartida para todos los campus:

- El informe final de evaluación para la verificación de ANECA,
- La resolución de verificación,
- El enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos del plan de estudios,
- Su inclusión en el BOE.

Desde el centro se está ofreciendo al estudiante la posibilidad de obtener dobles titulaciones (combinando ADE). Esta información debería ser visible desde la página principal del Grado en ADE. Respecto a las dobles titulaciones, no existe información directa sobre el plan de estudios a seguir para completar los dos títulos. Sin embargo a través del enlace [http://www.unex.es/conoce-la-unex/estructura-](http://www.unex.es/conoce-la-unex/estructura-academica/centros/feet/contenido_portlets_configurables/i18nfolder.2009-06-09.9574869059/i18nfolder.2009-12-02.6829420370/grados#adeidiomas)

[academica/centros/feet/contenido_portlets_configurables/i18nfolder.2009-06-09.9574869059/i18nfolder.2009-12-02.6829420370/grados#adeidiomas](http://www.unex.es/conoce-la-unex/estructura-academica/centros/feet/contenido_portlets_configurables/i18nfolder.2009-06-09.9574869059/i18nfolder.2009-12-02.6829420370/grados#adeidiomas) se llega a una planificación que permite realizar el doble grado en 5 años realizando un total de 312 créditos. A la luz de esta información debe tenerse en cuenta que:

- La planificación presentada para el doble grado ADE-Turismo supone que

los créditos optativos de cada una de los títulos implicadas (Turismo o ADE) se están cubriendo con asignaturas obligatorias del otro grado (ADE o Turismo). Estas asignaturas no están contempladas en el conjunto de optativas recogido en las memorias de los títulos verificados. Por tanto, deben solicitarse las modificaciones pertinentes en todos los cambios realizados con respecto a la memoria verificada.

- La planificación presentada supone que los Grados de ADE y de Turismo no se diferenciarían en más de 90 créditos. A este respecto, se debe señalar que esta planificación no diferencia a los títulos en más de 90 créditos, siendo ésta, condición necesaria para justificar la existencia de dos títulos diferenciados.
- La planificación presentada permite que el estudiante pueda finalizar el Grado en Turismo sin haber completado los créditos correspondientes a las asignaturas obligatorias Administración de Organizaciones Turísticas I, II y III.

Tras lo expuesto anteriormente, se considera que la planificación presentada para cubrir el doble grado en ADE y Turismo no es válida.

En concreto, para cada campus, se pueden realizar las siguientes observaciones en relación con esta dimensión:

Cáceres

- Se ha localizado otro link donde se accede a una información distinta del grado:
http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/feet/contenido_portlets_configurables/i18nfolder.2009-06-09.9574869059/i18nfolder.2009-12-02.6829420370/grados#adeidiomas

Por lo que se recomienda unificar todos los accesos que lleven a información relacionada con el grado en un único link.

- Existe otro link donde se presentan unos enlaces en formato pdf relativos a adaptaciones, plan de estudios, resolución del Consejo de universidades, tríptico y preinscripciones, pero que no es accesible desde la página inicial de la UNEX o de la Facultad: <http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/feet/archivos/ficheros/grados/ade>
Además, la información contenida en dicho enlace es distinta a la que se

accede desde la página de inicio del título de la UNEX.

- En la Web principal la información es insuficiente, sólo se enuncian las asignaturas y unos mínimos detalles del profesorado y de la tipología de asignatura.
- Sería conveniente incluir una presentación general del grado en la que, entre otros, consten aspectos como la modalidad de impartición, la estructura del plan de estudios, etc.
- No se aporta una justificación del grado ni de los referentes.
- Se aporta un link al plan de estudios que conduce a la Memoria.
- No se proporciona información de los programas de movilidad y las prácticas de empresa.
- No se presenta una distribución de los créditos, la modalidad, calendario de implantación y la lengua de impartición.
- Tampoco se informa sobre los servicios de apoyo y asesoramiento en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas.
- Respecto al Curso de adaptación de ADE, sólo aparece en un tríptico y en un enlace muy difícil de acceder <http://www.unex.es/conoce-la-unex/estructura-academica/centros/feet/archivos/ficheros/CURSOS%20Y%20SEMINARIOS/modif TRIPT GE.pdf/view>. Además, este tríptico no coincide ni en nombre de las asignaturas, ni en el curso de implantación, ni en número de créditos con la información verificada en la memoria final.
- La información sobre el perfil de ingreso es insuficiente.
- Se debe informar al estudiante de que el título tiene asociadas un conjunto de competencias o resultados de aprendizaje que lo caracterizan.

Badajoz

- Hay dos accesos con contenidos diferentes:
 - El oficial desde la UNEX: <http://www.unex.es/organizacion/oficinas/oce/documentos/grados>
 - Otro desde la Facultad de CCEE y EE: <http://www.unex.es/conoce-la-unex/estructura->

academica/centros/eco/contenido_portlets_configurables/titulaciones-del-centro/grado-en-administracion-y-direccion-de-emresas. Debe corregirse esta dualidad.

- Se aporta una justificación y los objetivos del título, pero no se dice nada de los referentes.
- Se aporta un link al plan de estudios que conduce a la Memoria.
- Se proporciona detallada información de los programas de movilidad y las prácticas de empresa (en el segundo enlace, pero no en el primero).
- No se presenta una distribución de los créditos, la modalidad, calendario de implantación y la lengua de impartición.
- Tampoco se informa sobre los servicios de apoyo y asesoramiento en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas.
- Respecto al Curso de adaptación de ADE, no se ha localizado ninguna información en los enlaces asociados al campus de Badajoz.
- Se debe informar al estudiante de que cada título tiene asociadas un conjunto de competencias o resultados de aprendizaje que lo caracterizan.
- En el link facilitado por la Universidad (primer enlace) se aporta información detallada sobre salidas profesionales, pero se echa en falta información sobre posibles vías académicas a las que puede dar acceso el título (Máster). Asimismo, en este apartado se incluye información sobre objetivos y competencias.
- La normativa de permanencia debe estar publicada de forma accesible desde la página web del título.
- A partir del enlace oficial http://einstein.unex.es/inf_academica_centro/publico/titulaciones/ficha.php?id_titulacion=G01&id_plan=1112&id_centro=11 la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos dispone de un link que no funciona, y hace referencia a una normativa de 2008 cuando, según el centro de Cáceres, ya se dispone de una normativa de 2012.

Plasencia

- Hay dos accesos con contenidos diferentes:

- El oficial desde la UNEX:
<http://www.unex.es/organizacion/oficinas/oce/documentos/grados>
 - Otro desde el centro universitario de Plasencia:
http://einstein.unex.es/inf_academica_centro/publico/titulaciones/ficha.php?id_titulacion=G01&id_plan=1209&id_centro=12. Debe corregirse esta dualidad.
- Se aporta una justificación y los objetivos del título, pero no se dice nada de los referentes.
 - Sólo en la Web oficial aparece el plan de estudios y el profesorado que imparte cada materia, así como el carácter de la misma.
 - Se aporta un link al plan de estudios que conduce a la Memoria.
 - El enlace al BOE no funciona.
 - No se proporciona información de los programas de movilidad y las prácticas de empresa.
 - No se presenta una distribución de los créditos, la modalidad, calendario de implantación y la lengua de impartición.
 - Tampoco se informa sobre los servicios de apoyo y asesoramiento en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas.
 - Se debe informar al estudiante de que cada título tiene asociadas un conjunto de competencias o resultados de aprendizaje que lo caracterizan.
 - Se debe especificar el perfil de ingreso.
 - Se debe especificar el perfil de egreso.
 - La normativa de permanencia debe estar publicada de forma accesible desde la página Web del título.
 - La normativa de reconocimiento y transferencia de créditos debe estar publicada de forma accesible desde la página Web del título.
 - Respecto al Curso de adaptación de ADE, no se ha localizado ninguna información en los enlaces asociados al campus de Plasencia.

Dimensión 2. El estudiante

- La información disponible en la página Web es muy escasa en relación a las guías docentes, especialmente en las sedes de Cáceres y Plasencia. Sólo se aportan en la sede de Badajoz y de manera indirecta.
- Se debe hacer un esfuerzo en facilitar información al estudiante sobre los horarios en los que se imparte el título, las aulas y el calendario de exámenes, de forma previa a su matrícula y que sea fácilmente accesible desde la web del título.
- La información sobre el profesorado es escasa, por lo que se debería incluir en las guías docentes un enlace a la página web del profesor o ampliar la información sobre las características académicas más relevantes del mismo.
- De cara a la forma en la que se aborda la extinción de la licenciatura, se debe aportar una información más completa incorporando, por ejemplo, el número de convocatorias disponibles.
- Existe información contradictoria sobre la oferta de dobles titulaciones dependiendo de los enlaces consultados asociados a los diferentes campus. Sirva esto como ejemplo de la errónea gestión de la información global de este grado en ADE para todos los campus.

Cáceres

- En el Plan de estudios de la Memoria verificada, las asignaturas de primer curso: "Economía de la Empresa", "Introducción al Derecho" y "Microeconomía" se impartirían en el primer semestre, mientras que en la planificación, según la Web del grado, se imparten en el segundo semestre. Este hecho provocaría un importante desequilibrio en la carga docente del estudiante. En el segundo curso, ocurre algo similar con sólo dos de las cinco asignaturas impartidas en el primer semestre. Se debe solicitar una modificación a ANECA para que estos cambios tengan validez o subsanar los errores.
- En cuanto a la planificación de las enseñanzas, se ha modificado la denominación de diferentes asignaturas respecto a la Memoria verificada.
- Se hace referencia a una **mención de idiomas**, cuando realmente se

trata de un Itinerario “**Idiomas Modernos**”. El término mención no debiera utilizarse, salvo que se solicite la oportuna modificación, ya que tiene consecuencias sobre el título tal y como indica el RD 861/2010.

- Se debe poner a disposición de los estudiantes las guías docentes.
- En ninguno de los links que proporciona la Universidad están disponibles las aulas de clase.
- Está disponible el calendario de exámenes del curso 2011-2012. Se debe aportar con la suficiente antelación el calendario de exámenes del curso 2012-2013.

Badajoz

- Según el Plan de estudios la asignatura de segundo curso: “Contabilidad Financiera II” se impartiría en el primer semestre, mientras que en la planificación según la web del grado se impartirían en segundo semestre, hecho que provocaría un desequilibrio en la carga docente del estudiante. Se debe solicitar una modificación a ANECA para que estos cambios tenga validez.
- Se aportan las guías docentes, pero no en el link facilitado por la universidad, sino en un enlace indirecto http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/eco/contenido_portlets_configurables/inf_general/i18n_folder.2010-02-11.8440726544/programas-de-titulaciones-de-grado/ade-11-12 .
- No están disponibles los horarios en la página inicial en el menú lateral con bajo el link denominado “horarios”. Ahora están disponibles en un documento llamado guía académica de difícil acceso (<http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/eco/informacion-academica/horarios>).
- Está disponible el calendario de exámenes del curso 2011-2012. Se debe aportar con la suficiente antelación el calendario de exámenes del curso 2012-2013.
- No están disponibles las aulas en la página web.

Plasencia

- Se aportan las fechas de los exámenes de junio y septiembre de 2012. Se debe aportar con la suficiente antelación el calendario de exámenes del curso 2012-2013.
- Se debe aportar la distribución de aulas.
- Se debe poner a disposición de los estudiantes las guías docentes.

Dimensión 3. El funcionamiento

En general en los tres campus hay mucha información, textos y documentos sobre el proceso de calidad, pero no se observa desarrollo efectivo de los mismos.

El enlace facilitado por la universidad para ver la información relativa a los indicadores de rendimiento académico dirige a un espacio en el que no se aporta ninguna información sobre dichos indicadores. Sólo en el enlace oficial de la sede de Badajoz se muestran ciertos indicadores, aunque de manera confusa al mezclar grado y máster.

Cáceres

- La universidad aporta el link (http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/feet/contenido_portlets_configurables/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-sgic) donde se describe la composición de la comisión de garantía de calidad del centro y sus funciones, pero no hay ninguna evidencia de su funcionamiento.
- No se describen los procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad o los procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida, o los procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados. Tampoco se identifican a los responsables del proceso de reclamaciones.
- Dado que el informe de evaluación de ANECA contiene recomendaciones, se deben mostrar evidencias sobre cómo se ha respondido a las mismas, ya que no hay constancia que se hayan realizado.
- Se echa en falta documentación generada por parte de las comisiones que refleje su funcionamiento y aporten propuestas de mejora. A este respecto, aunque el tratamiento del funcionamiento del grado se comparte con el

resto de grados de la Facultad, se recomienda prestar atención también a los problemas específicos que se puedan presentar en cada uno de los grados.

- Se recomienda se sigan con especial interés los procesos en relación con:
 - 1) la evaluación de la actividad docente e investigadora del profesorado,
 - 2) la valoración de la satisfacción de profesores y estudiantes,
 - 3) la puesta en marcha de la gestión y desarrollo de los TFG en el título,
 - 4) la puesta en marcha de convenios con otras universidades para que el estudiante pueda realizar programas de movilidad.

Badajoz

- Los links a indicadores, actas e informes están vacíos.
- No se describen los procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad o los procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida, o los procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados. Tampoco se identifican a los responsables del proceso de reclamaciones.
- Dado que el informe de evaluación contiene recomendaciones, se deben mostrar evidencias sobre cómo se ha respondido a las recomendaciones del informe de evaluación emitido por ANECA, ya que no hay constancia que se haya realizado.
- Se informa adecuadamente de los miembros y las funciones del Sistema Interno de Garantía de Calidad: http://www.unex.es/conoce-la-unex/estructura-academica/centros/eco/contenido_portlets_configurables/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g01

Plasencia

- En diferentes y variados documentos se desarrolla la política y los objetivos de calidad del centro. La página Web es muy amigable, pero se encuentra vacía. La escasa información disponible es claramente insuficiente.

Dimensión 4. Resultados de la formación

Los enlaces específicos facilitados por la universidad para ver la información relativa a los indicadores de rendimiento académico dirigen a un espacio en el que no se aporta ninguna información sobre dichos indicadores, sino acerca del Sistema Interno de Garantía de Calidad. Sin embargo, en uno de los links que se aportan adicionalmente, se pueden consultar un documento Excel muy extenso con los indicadores de rendimiento académico de los títulos oficiales de la Universidad de Extremadura:

(<http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios>) pero, en cualquier caso, no se hace una reflexión constructiva sobre los datos que se aportan.

En 2011-12 suman 526 nuevos ingresos. No hay análisis o reflexión alguna sobre los nuevos ingresos y su ajuste a las plazas ofertadas. En la memoria verificada se fijaba en 725 los estudiantes de nuevo ingreso en los tres campus en los 4 años de implantación. En el primer año 2009-2010 fueron 472 los nuevos ingresos, en el segundo 469 y en el tercero 526. En este último año la desviación respecto a la memoria verificada es de un 27%. Se requiere realizar una reflexión al respecto.

Sólo el campus de Badajoz, en la página de presentación del título, ofrece la tasa de rendimiento (60,24%). Coincide con la información que se ofrece en la hoja de Excel. En este documento se encuentra también la tasa de rendimiento del campus de Cáceres (68,63%) y de Plasencia (84,63%), pero no se realiza un análisis comparativo con los datos existentes en la memoria verificada. Llama la atención la diferencia de 24 puntos entre los campus de Badajoz y Plasencia en la tasa de rendimiento y que no haya ninguna reflexión al respecto.

Sólo el campus de Badajoz, en la página de presentación del título, ofrece el número de nuevos ingresos en 2011-12 (283), que coincide con la información que se ofrece en la hoja Excel. Además, en este documento se informa sobre los nuevos ingresos del campus de Cáceres (155) y de Plasencia (88). Se recomienda que se traslade esta información a la web de título para que esté accesible a los nuevos estudiantes.

Madrid, a 20 de Septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken